

VISTO:

la presentación de la tesis de Maestría en Antropología de la Abg. Gabriela Robledo Achával; y

CONSIDERANDO:

que el Consejo Académico de la Maestría en Antropología manifestó su conformidad al proyecto y plan de tesis;

que conforme Resolución Nro 1283/13 fue dada la conformidad al proyecto, plan de tesis y la designación del Dr. Gustavo Blázquez como director de la misma;

que la maestranda ha dado cumplimiento al Art. 52° del Reglamento de la carrera, presentando su trabajo de tesis en tres ejemplares;

que de acuerdo al Art 53° del mismo reglamento, corresponde designar el jurado encargado de evaluar el mencionado trabajo de tesis;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR el jurado que habrá de evaluar el trabajo de tesis de Maestría en Antropología de la Abg. Gabriela Robledo Achával titulado "Dios nos .hizo perfect@as. Una etnografía sobre subjetividades lésbicas a partir de prácticas sexuales con dildos en la ciudad Córdoba" integrado por las siguientes profesoras: Dra. María Gabriela Lugones, Mgter. Maite Rodigou Nocetti y Dra. Cecilia Luque.

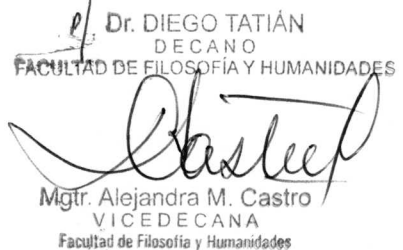
ARTICULO 2°: Protocolícese, comuníquese a los interesados y a la Secretaría de Posgrado y archívese.-

CÓRDOBA, 06 AGO 2015
RESOLUCIÓN NRO: 0986
m.c.


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



www.ffyh.unc.edu.ar


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades